

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD



En conformidad al Art. 147 del DFL 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y lo establecido en el Decreto Nº 8T/13, del Ministerio de Energía, se indican a continuación las tarifas de servicios asociados al suministro eléctrico, que Energía Luz Linares S.A. y Luz Parra S.A., aplicará a partir del 1 de Octubre de 2015.

(valores con iva incluido)

CODIGO	SERVICIO	ID	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo Variable(\$)	Unidad cargo variable	OBS.
Α	Apoyos en	pos	tes Compañía		1,173		No tiene	
В	Arriendo de empalme	B,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO	hasta 6 KVA normal.	635	20.0		
				mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	635	20.0		
		В,3	TRIFÁSICOS EN B.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 20 kVA. mayor de 20 KVA y hasta 50 kVA.	2,219 2,455	37.4 47.6		
			, , ,	mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	22,467	339.0		
		B,5	TRIFÁSICOS EN A.T. AÉREOS	mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	21,424	339.0		
	Arriendo de medidor Electromecánico	C,1	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A .	468			
		0,1	WONOTASICOS EN B.T.	mayor de 10 A y de hasta 50 A .	468		No tiene	
		C,2	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	2,873			
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	2,873			
с				mayor de 50 A. y de hasta 150 A . de hasta 10 A .	2,873 4,538			
		С,3	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	4,538			
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	4,538			
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A . de hasta 10 A .	4,538 501			
	Arriendo de medidor Electrónico	C,4	MONOFÁSICOS EN B.T.	mayor de 10 A y de hasta 50 A .	501			
		C,5	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	3,368			
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A . mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	3,368 3,368			
				de hasta 10 A .	5,094			
		C,6	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	5,094			
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A . mayor de 150 A. y de hasta 300 A .	5,094 5,094			
		F -	MONORÁCIOS SUS = :	hasta 6 KVA normal.	19,420			
	Aumento de capacidad de empalme	E,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO	mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	19,420			
E		E,3	TRIFÁSICOS EN B.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 20 kVA.	45,850			
		د,٥	THE PERSON OF TH	mayor de 20 KVA y hasta 50 kVA.	51,900			
		E,5	TRIFÁSICOS EN A.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	72,521			
\vdash				mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	72,521	40.050.5	 	
		F,1	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A . mayor de 10 A y de hasta 50 A .	14,216 14,216	19,952.0 19,952.0		
				de hasta 10 A .	25,187	240,414.5		
		F,2	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	25,187	240,414.5		
	Cambio o reemplazo de medidor electromecánico		DEMANDA	mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	25,187	240,414.5	\$/reemplazo	
				de hasta 10 A .	30,232	420,083.8		
		F,3	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	30,232 30,232	420,083.8 420,083.8	-	
F				mayor de 50 A. y de hasta 150 A . mayor de 150 A. y de hasta 300 A .	30,232	420,083.8		
		F,4	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A .	14,223	20,197		
		F,5		mayor de 10 A y de hasta 50 A .	14,223	20,196.6		
			TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE	de hasta 10 A	25,825	263,985.1		
	Cambio o reemplazo de medidor electrónico		DEMANDA	mayor de 10 A. y de hasta 50 A . mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	25,825 25,825	263,985.1 263,985.1		
				de hasta 10 A .	30,701	436,051.2		
		F,6	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE	mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	30,701	436,051.2		
			DEMANDA	mayor de 50 A. y de hasta 150 A . mayor de 150 A. y de hasta 300 A .	30,701 30,701	436,051.2 436,051.2		
G	Certificado d	e de	uda o consumos	mayor de 150 A. y de nasta 500 A.	477	430,031.2	No tiene	
		H,1		CO B.T AÉREO	12,097			
н	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H,2	TRIFÁSICO	B.T AÉREO	21,550	No tiene		
		H,5 H,7		O A.T AÉREO CO A.T AÉREO	59,321 40,024			
		I,1		CO B.T AÉREO	7,079			
	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	1,3	TRIFÁSICO	B.T AÉREO	12,564		No tiene	
		1,5 1.7		A.T AÉREO	47,708 29,769			
	+		MONOFÁSICO A T AÉREO		42,361			
J	Conexión y desconexión SS/EE Particular	J,1 J,2	MONOFÁSICO A.T AÉREO TRIFÁSICO A.T AÉREO		59,074		No tiene	
К	Copia factura legalizada o duplicado de boleta o factura	k,1	COPIA DE FACTURA LEGALIZADA		477		No tiene	(*)
_ ^	Copia factora reganzada o duplicado de poleta o factora	k,2	DUPLICADO DE B	OLETA O FACTURA	477		140 tierle	()
I		L,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO	hasta 6 KVA normal.	63,192	1,460.5		
			TRIFÁSICOS EN B.T. AÉREOS TRIFÁSICOS EN A.T. AÉREOS MONOFÁSICO EN A.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	63,192	1,460.5		
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			mayor de 6 KVA y hasta 20 kVA. mayor de 20 KVA y hasta 50 kVA.	215,493 236,991	2,929.8 3,792.4	4 7 6 \$/mt/empalme 4 3	
		L,2		mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA. mayor de 50 KVA y hasta 100 kVA.	236,991 403,508	29,386.7		
L				mayor de 100 KVA y hasta 150 kVA.	592,979	26,033.6		
				mayor de 150 KVA y hasta 350 kVA.	836,322	51,176.4		
		L,3		mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	2,178,942			
				mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	2,178,942	29,803.3		
				mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	1,117,518	17,039.5		
			acho nostal	mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	1,117,518	17,039.5	No tiene	/*\
М	Envío o despacho postal Inspección cuministros individuales colectivos o redes N,1 Inspección de SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES B.T.				205 1,134	11,876.0		(*)
N	Inspección suministros individuales, colectivos o redes	N,2		VIDUALES, COLECTIVOS O REDES B.T	1,134	11,875.6	\$/inspección/hh	
				MODALIDAD 1	10,670	, -		
		0,1	MEDIDOR MONOFÁSICO	MODALIDAD 2	9,787			
				MODALIDAD 3 MODALIDAD 1	8,762			
			I	MODALIDAD 1	27,087	J J		l l

	I construct a sure as a sure entre as a sure entre ent		l		1	1		1
o	Instalación o retiro de medidores electromecánicos	0,2	MEDIDOR TRIFÁSICO	MODALIDAD 2	24,068		No tiene	
				MODALIDAD 3	21,489			
			MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	MODALIDAD 1	27,087			
		0,3		MODALIDAD 2	24,567			
			INDICADOR DE DEMANDA MAXIMA	MODALIDAD 3	22,507			
				MODALIDAD 1	10,670			
	Instalación o retiro de medidores electrónicos	0,4	MEDIDOR MONOFÁSICO	MODALIDAD 2	9,787			
				MODALIDAD 3	8,762		No tiene	
			MEDIDOR TRIFÁSICO	MODALIDAD 1	27,087			
		0,5		MODALIDAD 2	24,068			
				MODALIDAD 3	21,489			
				MODALIDAD 1	27,087			
		0,6	MEDIDOR TRIFÁSICO CON	MODALIDAD 2	24,567			
		.,.	INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	MODALIDAD 3	22,507			
		R,1	MEDIDOR I	MONOFÁSICO	14,744	1,901.3		
	Mantenimiento de medidor electromecánico de propiedad del cliente	R,2		R TRIFÁSICO	31,942	22,909.6	<u> </u>	(*)
		R,3	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA		43,907	40,030.7	\$/servicio	(*)
	der onente		MEDIDOR TRIFÁSICO CON TARIFA HORARIA		43,907	40,030.7	1	
R	Mantenimiento de medidor electrónico de propiedad del cliente		MEDIDOR MONOFÁSICO		14,747	2,131		
			MEDIDOR TRIFÁSICO		32,055	27,854.5	\$/servicio	(*)
			MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA		29,237	46,010.1		
			MEDIDOR TRIFÁSICO CON TARIFA HORARIA		29,237	46,010.1		
S	Pago de la c	uenta	a fuera de plazo	205	0.0	No tiene		
			MONOFÁSICO B.T AÉREO		10,817	183.6		
т	Retiro o desmantelamiento de empalmes		TRIFÁSICO B.T AÉREO		17,451	685.8	\$/mt/mes	
'			TRIFÁSICO A.T AÉREO		99,241	1,214.0		
			MONOFÁSICO A.T AÉREO		59,682	806.1		
	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos № 1 art. 76 LGSE DFL 4		PROYECTOS Y PLANOS DE B.T				\$/Rev.y Aprob./hh	
U			PROYECTOS Y PLANOS DE A.T		831	6,169.1		
					1,075	11,211.8		
	Verificación de lectura de medidor solicitada por el cliente	V,1	SOLO ENERGÍA		4,569		No tiene	
v		V,2 V,3	ENERGÍA Y DEMANDA CON O SIN TRAMOS HORARIOS		5,726		140 tiene	
•	vernicación de lectura de medidor solicitada por el cilente		SOLO ENERGÍA		4,569		No tiene	
			ENERGÍA Y DEMANDA CON O SIN TRAMOS HORARIOS		5,726		140 tielle	
	Verificación de medidor en terreno		MONOFÁSICO E	LECTROMECÁNICO	1,058	1		
х			TRIFÁSICO ELECTROMECÁNICO ELECTRÓNICO		1,105	1	No tiene	(*)
					1,105	1		\ '
			ELECTRÓNICO PROGRAMABLE		1,105			1

OBSERVACIONES:

^{1.)} Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del I.P.C. y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D. S. Nº 8T del Ministerio de Economía, del 14/03/2014.

^{2.) (*)} Contempla otros gastos de terceros en el servicio que serán pagados por la empresa y traspasados al cliente.

^{3.)} Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.

^{4.)} Las tarifas incluyen 19% de Impuesto al Valor Agregado.